San Martin, Cesar 05 de diciembre de 2025

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA:** | **LISETH FERNANDA ROZO MIRANDA**<br>C.C N° 1.063.616.446 de San Martín - Cesar |
| **OBJETO:** | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, SERVICIOS GENERALES, CAFETERÍA Y MENSAJERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR. |
| **VALOR:** | UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.294.266) MCTE |
| **PLAZO DE EJECUCION:** | VEINTICINCO (25) DIAS |

La suscrita Presidenta del Concejo Municipal de San Martín, Cesar, procede a efectuar análisis de la propuesta presentada por la señora **LISETH FERNANDA ROZO MIRANDA,** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.063.616.446 de San Martín - Cesar, para la celebración del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION**, desarrollando las siguientes Actividades:

1) Mantener aseadas las oficinas y áreas asignadas, y vigilar que se mantengan limpias. 2) Elaboración y preparación de bebidas calientes y/o frías. 3) Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo. 4) Clasificar la basura. 5) Responder por los elementos a su cargo. 6) Mantener limpios los muebles y enseres, ventanas, cortinas y todos elementos de las oficinas de la Corporación. 7) Coordinar con la Secretaria del Concejo, los horarios más recomendables para realizar las tareas de aseo del recinto y/o oficinas en donde funciona el Concejo Municipal. 8) Entregar la correspondencia en los lugares que se le indique. 9) Apoyar en la transcripción de las actas de sesión plenaria cuando sea solicitado el apoyo por el supervisor del contrato.

Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado. En la propuesta y soportes anexos a ella, se encuentra demostrado que se trata de una persona idónea con experiencia en el objeto del contrato y que otorga certeza de las competencias requeridas para desarrollar las actividades previstas en el objeto del contrato

- **REVISIÓN DE LA OFERTA.**

A continuación, se muestra a la revisión efectuada a la oferta presentada por la señora **LISETH FERNANDA ROZO MIRANDA,** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.063.616.446 de San Martín - Cesar, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación de fecha 05 de diciembre de 2025.

| REQUISITO | OBERVACIÓN |
|---|---|
| Fecha de Presentación de la oferta a la mayor brevedad | SI CUMPLIO |
| Precio de la oferta | SI CUMPLIO |
| Cotización indicando el precio, forma de pago, plazo y descripción | SI CUMPLIO |
| En caso de persona jurídica, anexar certificado actualizado de existencia y representación legal del contratista. | NO REQUIERE |
| Fotocopia de la cedula de ciudadanía para personas naturales | SI CUMPLIO |
| Certificado de antecedentes disciplinarios | SI CUMPLIO |
| Certificado de antecedentes fiscales | SI CUMPLIO |
| Registro Único de Tributario RUT | SI CUMPLIO |
| Acreditar estar vinculado a un régimen de salud y otro o al mismo para pensiones | SI CUMPLIO |
| Consulta de antecedentes judiciales en la página www.policia.gov.co. | SI CUMPLIO |
| Registro hoja de vida y declaración de Bienes y rentas SIGEP | SI CUMPLIO |
| Certificación de idoneidad y experiencia | SI CUMPLIO |

**CONCLUSIONES:** De acuerdo con los estudios previos realizados por el Concejo Municipal de San Martín, Cesar, a través de esta oficina, y los términos establecidos en la presente invitación, se puede concluir que la oferta presentada por la señora **LISETH FERNANDA ROZO MIRANDA,** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.063.616.446 de San Martín - Cesar, es favorable para el Concejo Municipal de San Martín, Cesar, teniendo en cuenta que

- El oferente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993.
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Posee la experiencia e idoneidad requerida.
- El precio de la propuesta económica atiende al presupuesto establecido por la entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de verificación el cinco (5) días del mes de diciembre de 2025.

**YORLIN ROCIO VARGAS MARIN**
Presidente del Concejo Municipal de San Martin Cesar 2025